

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1110
 DE PRIMAVERA, 14/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN ALEJANDRO FLORES OLIVA Rut 010508007-7
 La Cantidad de \$ 109,000 CIENTO NUEVE MIL PESOS
 Correspondiente a SERVICIO DE AMPLIFICACION PARTIDA SIMBOLICA Y RECEPCION DE CORREDORES
 QUINTA VERSION RALLY KARUKINKA 2009.
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	21674	14/10/2009	109,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1166

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		109,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	109,000	
Totales		109,000	109,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	109,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		98,100
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		10,900
Totales		109,000	109,000



M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero